



ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCA CHICA PROVINCIA SANTO DOMINGO

REQUERIMIENTOS PARA TRAMITACIÓN DE LOTIFICACIONES Y URBANIZACIONES.

LOTIFICACIONES:

- 1- Carta de solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano.
- 2- Plano de localización de la parcela dentro de la ciudad.
- 3- Título de propiedad (original y copia). Copia del título de ambos lados. Si tiene Gravamen, traer además carta de No Objeción de la entidad financiera.
- 4- Plano de Mensura Catastral (copia). Aprobado por la Dirección General de Mensura Catastral.
- 5- Contrato de Compra – Venta del inmueble (si el propietario, no posee su Título Definitivo).
- 6- Memoria descriptiva del proyecto.
- 7- Plano de Lotificación sobre curvas de niveles con cuadros indicando el metraje de las
Áreas: Área Total – Área Comercial – Área (s) Verde (s) – Áreas de Calles - Área Institucional- y Metros Lineales de Vías.
- 8- Planos de Lotificación con tabla indicativa de manzanas y solares (señalando el área de cada solar)
- 9- Plano de Ejes y Secciones de Vías con detalles de Cul- de Sac y radios de giro.
- 10- Secciones Viales Mínimas.
- 11- Avenidas de dos vías separadas por áreas verdes – 14.00 mts.
- 12- Avenidas – 12.00 mts Calles Primarias- 10.00 mts.
- 13- Calles Secundarias – 9.00 mts Calles Terciarias – 8.00 mts.
- 14- Plano del Entorno Inmediato y posibilidades de conexión con los proyectos colindantes.
- 15- Recibo de Uso de Suelo, valorado en RD\$ 500.00.
- 16- Tabla de Solares y manzanas (señalando el Área de cada Solar).
- 17- Solicitar Inspección al momento de depositar estas documentaciones.
- 18- Acto Notarial Donación de Áreas (s) Verde (s) y las Áreas Institucional (es). Indicar Cantidad de área en metros cuadrados, especificar calles, solares o parcelas colindantes Del (las) Áreas Verde (s); al norte, sur, este y oeste.
- 19- Plano Catastral del (las) Área (s) Verde (s) y Área (s) Institucional (es).
- 20- Información digitalizada del proyecto (CD o diskette).
- 21- Nota: * La longitud máxima de vía con cul-de-sac, será 150.00 mts.: de ahí en adelante deberá comunicarse o empalmarse con otra vía.
- 22- Deberá designarse un Área alrededor de la vía principal (de un 15 a 20% de área total) destinada para Densidad Media (apartamentos hasta 4 niveles).



ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCA CHICA PROVINCIA SANTO DOMINGO

- 23- Para un Áreas Bruta 6,000 mts² en adelante deberá dejar un 8% del total del terreno a Urbanizar destinado para Área Verde y de Recreación.
- 24- Si el Área Verde se diseña y se entrega acondicionada se reduce de un 8% a un 6%.
- 25- De ser diseñada, se entregaran Planos Arquitectónicos de las Áreas (s) Verdes (s).
- 26- El área verde debe estar delimitada por calles; debe ser de utilidad pública y no debe Estar en cañadas, ni bajo redes de alta tensión.
- 27- Para un área bruta de 20,000.00mts² en adelante deberá dejarse un 2% del total del Terreno a urbanizar destinado para Áreas Institucional.

URBANIZACIONES:

- 1- Todos los Requerimientos antes citados para Lotificaciones.
- 2- Planos arquitectónicos y elevaciones de cada tipo de vivienda (si hay varios).
- 3- Planos de instalaciones sanitarias (servicios de agua potable, drenaje pluvial, Ubicación de hidrantes y de imbornales).
- 4- Planos de instalaciones eléctricas exteriores (soterrado y aéreo).
- 5- Plano con Diseño áreas verdes.
- 6- Recibo de No objeción (valor RD\$2,500).

Proyectos Definitivos:

- 1- Todos los requerimientos ante citados para lotificaciones y anteproyectos.
- 2- Acto de donación de Áreas Verdes (especificar calles, o parcelas colindantes del Áreas Verdes.
- 3- Plano Catastral del Área(s) Verde(s).
- 4- Tablas de Solares y Manzanas (dimensión mínima, dimensión máxima, área mínima y área promedio).
- 5- Cuadro indicando:
Cantidad de unidades habitacionales -Familia promedio -Numero de familia.
Población Aproximada -Densidad Bruta -Densidad Neta.
- 6- Formularios F-3, Valor RD\$ 500.00.
- 7- Cuatro (4) set de planos de la Urbanización (tamaño normal).
Toda la documentación deberá ser presentada en una carpeta encuadrada 8 ½ x 11 junto con dos (2) juegos de planos (encuadrados) reducido de manera legibles doblados al formato citado (11 x 17).